

31/03/2014

## **70 años en penas de cárcel por tráfico de drogas en cárcel de Valparaíso**

Penas de cumplimiento efectivo que suman más de 70 años de cárcel impuso hoy el Tribunal Oral en lo Penal de Quillota a los gendarmes y un civil que fueron llevados por la Fiscalía a juicio por tráfico de drogas al interior del penal de Valparaíso.



Jorge Contreras Silva (cabo), Cristian Orrego Leiva (cabo) y Carlos Pacheco Acuña (cabo) fueron sentenciados a 15 años y un día cada uno. Jorge Millanao Ojeda (cabo) fue condenado a 12 años y a Fabiola Fuentes Carvajal se le castigó con 10 años y un día de cárcel.

Los delitos que se investigaron comenzaron a perpetrarse en marzo de 2011, involucrándose en ellos catorce personas, entre funcionarios de Gendarmería y civiles. En juicios previos, la Fiscalía ya había obtenido condenas de entre 3 años y un día a 5 años contra nueve sujetos, cuatro de ellos también gendarmes.

Además de la pena anterior, Contreras Silva fue condenado a 3 años y un día y 541 días por porte ilegal de armas.

“La pena que se asignó por parte del tribunal nos parece justa en relación a los delitos que se cometieron, con el aprovechamiento que se hizo del cargo de funcionarios públicos, y al daño que se genera con el tráfico de drogas. Nos parece importante la señal que transmite el tribunal. Las sentencias tienen ese fin: comunicar qué cree el Estado sobre las penas que merecen ciertos delitos, y en este sentido esperamos que si algún funcionario público pretende cometer este tipo de delitos, lo piense bien antes de hacerlo”, dijo el fiscal instructor del caso, Víctor Avila.